

Gobierno Nacional autorizó reajuste del esquema de tarifas de peajes a partir de las 00:00 del 1 de enero de 2025

La Concesionaria Rutas del Valle, se permite informar a los usuarios de la Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Accesos Cali y Palmira que, con el fin de dar cumplimiento al artículo 1 de la Resolución **20243040065055** de 31-12-2024 el Gobierno Nacional autorizó lo siguiente:

- Incrementar, a partir del 1 de enero de 2025, el 60% del valor pendiente por normalizar correspondiente al IPC registrado en el año 2023 a las tarifas de peaje aplicables a los vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). el incremento en mención conforme al borrador de la resolución de diciembre 2024, se consideró la gradualidad de la aplicación del porcentaje restante del IPC 2023 en dos momentos, el primero en el mes de enero de 2025, y el segundo el 1° de abril de 2025, con el propósito de adoptar una transición de los costos de las tarifas de los peajes.
- Adicionalmente, los incrementos del IPC correspondiente al año 2024 se realizarán de acuerdo con la normatividad vigente o en las fechas contractualmente pactadas para cada caso, y cuyo porcentaje sea el que indique el Departamento Nacional de Estadística (DANE) al cierre de cada año.

Nos permitimos dar a conocer el nuevo esquema de tarifas que regirá a partir del 1° de enero de 2025 a las 00:00 horas

No.	Estación de Peaje	CATEGORÍAS VEHICULARES							EJES				FOSEVI
		I	IE	II	IIE	III	IV	V	E. GRUA	E. REMOL.	E. ADIC.	E. CAÑERO	
1	CENCAR	\$ 11,800	\$ 6,300	\$ 14,300		\$ 37,900	\$ 49,400	\$ 56,900	\$ 8,600	\$ 27,600	\$ 14,000	\$ 8,600	\$ 500
2	EL CERRITO	\$ 11,800		\$ 14,300		\$ 37,900	\$ 49,400	\$ 56,900	\$ 8,600	\$ 27,600	\$ 14,000	\$ 8,600	\$ 500
3	CIAT	\$ 11,900	\$ 6,400	\$ 14,400	\$ 10,600	\$ 38,400	\$ 49,500	\$ 57,000	\$ 8,600	\$ 27,600	\$ 14,000	\$ 8,600	\$ 500
4	ESTAMBUL	\$ 11,900	\$ 6,400	\$ 14,400	\$ 10,600	\$ 38,400	\$ 49,500	\$ 57,000	\$ 8,600	\$ 27,600	\$ 14,000	\$ 8,600	\$ 500
5	MEDIACANOA	\$ 11,800		\$ 14,300		\$ 37,900	\$ 49,400	\$ 56,900	\$ 8,600	\$ 27,600	\$ 14,000	\$ 8,600	\$ 500
6	PASO DE LA TORRE	\$ 11,800		\$ 14,300		\$ 37,900	\$ 49,400	\$ 56,900	\$ 8,600	\$ 27,600	\$ 14,000	\$ 8,600	\$ 500
7	ROZO	\$ 11,800	\$ 6,300	\$ 14,300		\$ 37,900	\$ 49,400	\$ 56,900	\$ 8,600	\$ 27,600	\$ 14,000	\$ 8,600	\$ 500
8	VILLA RICA	\$ 11,800	\$ 6,300	\$ 14,300	\$ 7,400	\$ 37,900	\$ 49,400	\$ 56,900	\$ 8,600	\$ 27,600	\$ 14,000	\$ 8,600	\$ 500